



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 073-2019-MDLH/CM

La Huaca, 06 de junio de 2019.

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria, N° 016 de fecha 06.06.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, con Expediente N° 2000, de fecha 07 de mayo de 2019, el Sr. Eduardo Ascanio Álvarez Alburquerque, identificado con DNI N° 46764193, Vice -Presidente del Club Deportivo “Idel Vexler”-La Huaca, Solicita Apoyo Económico, para Cubrir Gastos del club en la Etapa Provincial -COPA PERU.

Que, mediante Informe N° 235-2019-SDHS-JYEA-MDLH, de fecha 10.05.2019, la Subgerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, manifiesta que vista la solicitud presentada por el Sr. Eduardo Ascanio Álvarez Alburquerque, identificado con DNI N° 46764193, Vice-Presidente del Club Deportivo “Idel Vexler”-La Huaca, quien Solicita Apoyo Económico, para Cubrir Gastos del club en la Etapa Provincial -COPA PERU. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que se le debe apoyar, quedando disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Que, en Sesión de concejo Ordinaria N° 016 .de 06.05.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, aprobar el Apoyo Económico solicitado por el Vice Presidente del “Club Deportivo Idel Vexler”, con el monto de S/1000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles), para cubrir gastos del Club en la etapa Provincial de la Copa Perú.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo Económico solicitado por el Sr. Eduardo Ascanio Alvarez Alburquerque, identificado con DNI N° 46764193, Vice -Presidente del Club Deportivo “Idel Vexler”-La Huaca, con el monto de S/1000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles), para cubrir gastos del Club en la etapa Provincial de la Copa Perú.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
Alcaldía.
Gerencia
Tesorería.
Secretaría General.
Servicios Sociales
Interesado


MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Falledo
ALCALDE